



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 49117/2018 (concurso nodocente H.U.M.N.)

VISTO

- Que, por R.D. N° 1648/2019 se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 5 (cinco) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo “D” para desempeñarse en el área de servicios generales del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por Resolución Decanal N° 2973/2019 se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Que, la Sra. María Ester Cordoba Origlia D.N.I. 26.815.855 ha presentado su nota de renuncia al primer lugar obtenido en el Orden de Mérito por haber obtenido un cargo categoría 4, por concurso (R.D. N° 3342/2019);
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Analía Verónica HEREDIA D.N.I. N° 21.900.068, en un cargo nodocente de la categoría 5 (cinco), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “D” (Código 3665/7d), para cumplir funciones en el área de servicios generales del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área de Recursos Humanos del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

/smz